

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:**

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA  
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA  
D<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D. JUAN MANUEL DE LEÓN IBÁÑEZ  
D. JUAN AGUSTÍN TORRALBA GARCÍA  
D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH  
D. JOSÉ MORENO MEDINA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ  
D. JOSÉ JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ  
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN  
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SANTILLANA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS REYES AZNAR MARTÍNEZ  
D. ENRIQUE FUENTES BLANC  
D<sup>a</sup> GEMA ROBLES NOVA  
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ  
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup>EVA M<sup>a</sup> PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a treinta de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D<sup>a</sup>EVA M<sup>a</sup> PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. José Joaquín Carrasco Núñez.-



**Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019.**

El Sr. Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. José Moreno Medina, indica que el Concejal de su Grupo, D. José Antonio Fernández Santillana, no asistió a dicha sesión; advertida dicha ausencia, se procede a la aprobación por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 29 de julio de 2019, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

**Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 26 DE JULIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 26 de julio al 25 de septiembre de 2019, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 26 de julio al 25 de septiembre de 2019, de la 2713 a la 3165, respectivamente.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

**Tercero.-Expediente 243902D: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ENTES SUPRAMUNICIPALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE.**

Vista la comunicación de la Mancomunidad de Servicios Comarca del Noroeste, sobre nombramiento de representantes de esta Corporación en dicho Órgano Colegiado, en la que ponen de manifiesto que, conforme a los Estatutos de esa Mancomunidad, a este Ayuntamiento le corresponde designar 7 miembros, habiéndose nombrado 9 (Sesión plenaria de 2 de julio de 2019).

Visto el escrito del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, en el que se suprime a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> GLORIA LÓPEZ CORBALÁN, como representante de la Corporación en el Órgano Colegiado de "MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE".

Visto igualmente el escrito del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, en el que se suprime a D<sup>a</sup> LAURA SÁNCHEZ DOMENECH, como representante de la Corporación en el Órgano Colegiado de "MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE".



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

<b>MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE</b>	<i>D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNANDEZ D<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA D. JOSÉ MORENO MEDINA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ D<sup>a</sup> GEMA ROBLES NOVA D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ</i>
--	--

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE), aprueba la Propuesta transcrita en sus propios términos.-

**Cuarto.-Expediente 267625C: PETICIÓN DE DESIGNACIÓN DE 2 VOCALES QUE OSTENTARÁN LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (MUNICIPIOS >20.000 HAB.).**

Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, sobre petición de designación de 2 vocales que ostentarán la representación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria (Municipios >20.000 habitantes), cuyo tenor literal es como sigue:

“CONSIDERANDO que con fecha 16/08/2019, nº de Registro de Entrada 8.714 la DELEGACIÓN DE ECONOMÍA DE HACIENDA EN MURCIA solicita a este Ayuntamiento la propuesta de designación de dos vocales que ostentarán representación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, de entre los municipios con más de 20.000 habitantes (Lorca, Molina de Segura, Alcantarilla, Torre Pacheco, Cieza, Águilas, Yecla, San Javier, Totana, Mazarrón, Jumilla, Caravaca de la Cruz, San Pedro del Pinatar, Alhama de Murcia y Las Torres de Cotillas).

CONSIDERANDO los artículos 14.5 y 14.6 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, así como la Orden 2.386/2007, de 26 de julio, por la que se determina el ámbito territorial de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona y se establece el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados.



Se propone al Ayuntamiento PLENO, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Propone al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ como vocal del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, de entre los municipios de más de 20.000 habitantes.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en Murcia”.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C’s y 10 del (PSOE), acuerda:

**PRIMERO.-** Propone al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, como Vocal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, de entre los municipios de más de 20.000 habitantes.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en Murcia.-

**Quinto.-Expediente 267629H: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del municipio de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el año 2018 el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz realizó una auditoria del alumbrado exterior del municipio con los siguientes resultados, entre otros:*

- NUMERO DE PUNTOS DE LUZ:	7.547 UDS.
- POTENCIA INSTALADA TOTAL:	1.087,86 KW.
- CONSUMO REAL DE POTENCIA EN UN AÑO.	3.787.762 KWH.
- COSTE CONSUMO ENERGIA EN UN AÑO.	588.952 €.

*La empresa auditora propone cambiar las luminarias y lámparas a tecnología led y telegestión de las instalaciones punto a punto con las siguientes previsiones:*

- NUEVA POTENCIA INSTALADA:	247,15 KW.
-----------------------------	------------

Página 4 de 21

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**APROBACIÓN ACTA de fecha 30/09/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1330722 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAY4A7-YFTGCPER

Pág. 4 de 21

Hash SHA256:  
qsvTNw7fow7WgKn3t  
0jQ+6KVjGPHgJu+tf+  
Gvntm2Ws=

- REDUCCION DE POTENCIA:	77,29 %
- NUEVO CONSUMO ANUAL:	799.659,58 KWH.
- REDUCCION DEL CONSUMO:	78,89 %
- NUEVA FACTURACION ANUAL:	123.879,48 €
- <b>AHORRO ANUAL ENERGÍA:</b>	<b>2.988.102,79 KWH.</b>
- <b>AHORRO ECONOMICO ANUAL EN ENERGIA;</b>	<b>465.072,83 €.</b>
- <b>REDUCCION DE EMISIONES ANUAL:</b>	<b>866,54 tCO2</b>
- <b>INVERSION NECESARIA:</b>	<b>3.941.649,10 €.</b>

*Dados los grandes beneficios que se obtendrían, aplicando la tecnología propuesta, para el medio ambiente y para la economía del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se proponen los siguientes*

**ACUERDOS:**

1. *Que por la Oficina Técnica se calculen los beneficios totales que se obtendrían sumando a los de menor consumo de energía los correspondientes a: mantenimiento y personal*
2. *Realizar, en el plazo más breve posible, la modificación de las instalaciones que permita obtener los beneficios previstos”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, explica la finalidad de la moción para ahorrar energía en el alumbrado público del Municipio. También existen otras instalaciones municipales susceptibles de mejoras energéticas, que habrá que dejar para más adelante. Esta moción se basa en un estudio (auditoría energética) realizado en 2018, en la anterior Legislatura, que detalla en síntesis, y que supondría rebajar el consumo en un 80% y reducir los gases de efecto invernadero, reduciendo las emisiones de cO2. Habría que completar el estudio con el coste del mantenimiento, y por ello los dos acuerdos que proponen.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, considera que no encuentra motivos para votar a favor de la moción, y lo que parece que se busca privatizar la gestión del servicio, con lo que no están de acuerdo. Su Grupo cree en la municipalización de los servicios y en los técnicos y trabajadores municipales. Considera que la auditoría esconde falsedades, que explica. El Ayuntamiento de Caravaca tiene un alumbrado bueno, que es mejorable y en ello se está trabajando.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, le sorprenden algunas de las manifestaciones realizadas por el Sr. Sánchez García (PSOE). Tiene dudas en algunos de los datos aportados y le gustaría que se



aclarara. El Ayuntamiento ya está tomando medidas para mejorar el servicio del alumbrado público. Hay mucho que hacer y mejorar, que se irán acometiendo con los planes de obras y servicios o con subvenciones que se reciban.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, contesta al Sr. García Sánchez (C's), indicándole que en ningún momento la moción habla de privatizaciones, y que existen subvenciones que pueden alcanzar el 80% de la inversión. Y no tiene por qué haber pérdida de puestos de trabajo. Se refiere a que hay un Real Decreto de 2008, que obliga a optimizar el alumbrado público, y el Ayuntamiento podría ser sancionado. Explica también las dudas planteadas sobre su coste. Asimismo, contesta a la Sra. Sánchez García (PP), y le propone mantener una reunión para tratar sobre los parámetros de la auditoría.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se pregunta que si se saben todos los datos del alumbrado público por qué se contrata una auditoría con el gasto elevado que conlleva, y lo ve un poco absurdo teniendo el Equipo Técnico Municipal tan preparado de que se dispone. Este Equipo de Gobierno está de acuerdo en las mejoras de alumbrado público y eficiencia energética, pero haciéndolo de la forma que se ha expuesto.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, reitera que no se corresponden los datos de la auditoría con los datos de que dispone el Ayuntamiento. Le parece irresponsable contratar una auditoría con las carencias económicas que tiene el ayuntamiento. Pidemás seriedad y ponerse a trabajar en ello.

- **El Sr. Sánchez García (PSOE)**, contesta al Sr. García Sánchez (C's), y el coste que figura en la auditoría es real, sacado de las facturas de Iberdrola. Si se pretende optimizar el alumbrado público con el Plan de Obras y Servicios se terminaría en 2034, habiendo perdido 4 millones de euros.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta** de 11 votos en contra (9 del PP y 2 de C's) y 10 a favor (PSOE), rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del municipio de Caravaca de la Cruz.-

**Sexto.-Expediente 267632M: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA JORNADA SIN RUIDO EN LAS PRÓXIMAS FERIA Y FIESTAS PATRONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON**



## **TRASTORNO DEL DESARROLLO NEUROLÓGICO (TEA, EPILEPSIA, ETC).**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre la necesidad de establecer una jornada sin ruido en las próximas Feria y Fiestas Patronales (Feria Infantil), para atender las necesidades de las personas con trastorno del desarrollo neurológico (tea, epilepsia, etc), que literalmente dice:

### **"EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*La música muy alta y estridente, así como las luces muy intensas y parpadeantes suponen para las personas con este tipo de trastornos una autentica tortura y tener que soportar estas circunstancias puede provocar una crisis, lo que hace que las familias al cuidado de estos niños no puedan disfrutar de la feria como el resto de ciudadanos. Entendemos que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, debe velar por este tipo de personas (menores o adultos) y con ello conseguir que sea un municipio más inclusivo, amable y no discriminatorio que elimina barreras invisibles.*

*Por todo ello solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz los siguientes;*

### **ACUERDOS:**

*1. Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para que en las próxima feria y Fiestas se establezcan unas horas en un día determinado bajo condiciones que eviten alterar el estado sensorial audiovisual al que puede verse sometido este colectivo.*

*2. Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a que los responsables de la feria y fiestas se reúnan con asociaciones dedicadas a este tipo de trastornos neurológicos y consensuar y determinar qué días y horas se llevará a cabo esta iniciativa.*

*3. Que se aplique en cualquiera de los festejos realizados tanto en el casco urbano de Caravaca de la Cruz, como en sus Pedanías.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

**- La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, se refiere a una iniciativa que se propuso en una reunión con madres y padres de personas con trastorno del desarrollo neurológico para realizar una jornada sin ruido después de las últimas fiestas patronales, y que también se ha



llevado a cabo en varios municipios de la Región. Explicando la finalidad de la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo también puso de manifiesto esta necesidad para personas con T.E.A. propone una reunión a tres bandas con las partes interesadas y el Ayuntamiento. Considera que en la moción se debería precisar más, para que Caravaca se pueda convertir en un ejemplo de perfil inclusivo. Para que estas medidas sean útiles deberían llevar un control. Su Grupo con estas manifestaciones apoyaría la moción.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, se refiere al trabajo encomiable que realizan estas asociaciones en el Municipio. Se han mantenido reuniones con ellas a fin de eliminar las barreras existentes. Su Grupo está a favor de la moción, pero debería especificarse más para su correcta aplicación.

- **El Sr. Presidente**, propone que se haga referencia a las atracciones de feria en los puntos de acuerdo.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, no hay ningún problema en que se incluya atracciones de feria. Le aclara las cuestiones planteadas al Sr. Gómez Fernández (C's). Agradece el apoyo recibido.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE), acuerda:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para que en las próxima Feria y Fiestas (Feria Infantil), se establezcan unas horas en un día determinado bajo condiciones que eviten alterar el estado sensorial audiovisual al que puede verse sometido este colectivo.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz a que los responsables de la Feria y Fiestas (Feria Infantil) se reúnan con asociaciones dedicadas a este tipo de trastornos neurológicos y consensuar y determinar qué días y horas se llevará a cabo esta iniciativa.

TERCERO.- Que se aplique en cualquiera de los festejos realizados tanto en el Casco Urbano de Caravaca de la Cruz, como en sus Pedanías.-

**Séptimo.- Expediente 268398A: MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACION LA DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA PARA LA REGION DE MURCIA Y ACTIVAR LOS MECANISMOS LEGALES ENCAMINADOS AL EFECTO.**

Página 8 de 21



**APROBACIÓN ACTA de fecha 30/09/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1330722 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAY4A7-YFTGCPER

Pág. 8 de 21

Hash SHA256:  
qsvTNw7fow7WgKn3t  
0jQ+6KVjGPHgJu+tf+  
Gvntm2Ws=



La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, para solicitar al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica para la Región de Murcia y activar los mecanismos legales encaminados al efecto, que literalmente dice:

**"ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

*La Región de Murcia ha sufrido durante estos días las consecuencias del fenómeno meteorológico conocido como DANA que ha afectado en su totalidad a la Región de manera muy abrupta y en el que se han producido diversos y continuados siniestros que han ocasionado situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica que han alterado sustancialmente las condiciones de vida de la población y producido graves daño materiales, tanto en bienes privados como en bienes, instalaciones y servicios públicos, así como en explotaciones agrarias y en infraestructuras municipales y autonómicas.*

*La magnitud de esta catástrofe, una de las más graves de la historia de la Región de Murcia, exige desde el principio constitucional de solidaridad, una acción inmediata de los poderes públicos que lleve a cabo, en primer lugar, la adopción de diversas medidas paliativas y reparadoras que contribuyan al restablecimiento gradual de la normalidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en segundo lugar, la definición de los procedimientos de coordinación y de los mecanismos de colaboración entre los órganos de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de las administraciones locales afectadas, que permitan garantizar la pronta ejecución de dichas medidas, y, por último, la determinación de la financiación de los gastos que de tales actuaciones se deriven.*

*La enorme gravedad de los daños materiales producidos, con la consiguiente incidencia sobre la actividad económica, hacen imprescindible la aprobación de normas excepcionales.*

*La aplicación de estas normas especiales conlleva la insuficiencia de las reglas que con carácter general, sobre esta misma materia, establece la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.*

*Desde Caravaca de la Cruz nos solidarizamos y mostramos nuestro apoyo a los municipios vecinos afectados por la gota fría, y agradecemos la labor voluntaria de aquellos efectivos de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y sanitarios, así como de personas anónimas, que se han desplazado a las zonas afectadas para*



*colaborar en la medida de lo posible en las labores de limpieza y ayuda.*

*De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente*

**ACUERDO**

*Solicitar al Gobierno de la Nación que active todos los mecanismos legales, y especialmente a través de los correspondientes Reales Decretos-Ley, para paliar de manera coordinada y eficaz la situación de zona catastrófica que se vive en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente en los municipios más gravemente afectados”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, expone la moción en síntesis, y los puntos a aprobar. Legustaría solidarizarse desde el Pleno con las personas que lo han pasado mal y lo siguen pasando y con las personas que han colaborado para paliar los daños sufridos, tanto profesionales de la Administración Pública como personas voluntarias. Por lo que solicita el apoyo a la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo la apoya sin duda, y se refiere a la Normativa que regula estas ayudas, y espera que sean aprobadas lo antes posible.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, manifiesta que su Grupo también ha presentado una moción al respecto, y que la van a proponer como urgente. Su Grupo se suma a los agradecimientos a todas las personas que han colaborado en esta situación tan dramática, a todas las Fuerzas de Seguridad del Estado, UME, Bomberos, Emergencias, Protección Civil, Voluntarios, medios de comunicación... considera que la moción llega tarde, ya que el Decreto está aprobado y se están repartiendo las ayudas, con una rapidez inaudita. Echa de menos las ayudas propias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como hicieron otras Comunidades Autónomas en casos similares recientes. No se ha hecho nada durante estos años para que estas situaciones no se vuelvan a repetir o sus efectos sean mínimos. Se refiere a situaciones que se produjeron en Lorca en 2012 y en los Alcázares en 2016 y no se ha invertido nada. Espera que por fin se tomen las medidas necesarias. La sociedad caravaqueña ha sido muy solidaria. Considera que el Ayuntamiento de Caravaca tenía que haber sido más solidario. Hay otros acuerdos que se podían añadir en la moción, que cita, como moratoria en los intereses de los



préstamos por el ICO, que la U.E. se implique y sea comunicado a la Presidencia del Gobierno.

- **El Sr. Presidente**, el único punto que aporta es el de la moratoria en los intereses de los préstamos durante cinco años, y que está de acuerdo en incluirse.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, está de acuerdo en incorporar este Punto en la moción. Coincide con el Sr. Moreno Medina (PSOE), en que se debe trabajar en un Plan de Infraestructuras ambicioso para que estas situaciones no vuelvan a suceder. Reitera el agradecimiento a las personas que han trabajado en paliar los daños producidos.

- **El Sr. Presidente**, realiza una reflexión. La prevención es el mejor remedio. Todos los profesionales que han colaborado han estado a la altura. Considera que todo el mundo ha arrimado el hombro. La solidaridad no debe estar en que los recursos de la Comunidad Autónoma se destinen a este fin, ya que las Administraciones Locales se verían afectadas y el estado tiene más recursos. Coincide en la necesidad de realizar estas infraestructuras, y no hay inconveniente en incluir el punto referido en la moción.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, desea intervenir.

- **El Sr. Presidente**, dice que ya no procede, ya que se cerró el segundo turno de intervenciones sin que pidiera la palabra.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE)), acuerda:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación que active todos los mecanismos legales, y especialmente a través de los correspondientes Reales Decretos-Ley, para paliar de manera coordinada y eficaz la situación de zona catastrófica que se vive en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente en los municipios más gravemente afectados.

SEGUNDO.- Apoyar la solicitud de que se declare a la Región de Murcia por el Consejo de Ministros, a la brevedad posible, "*zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil*", de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, para lo que instamos al Gobierno de la Región de Murcia a efectuar con rapidez una valoración de los daños ocasionados por esta "*gota fría*" que ha afectado gravemente a nuestra Región y se reclamen cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia.



TERCERO.- Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.

QUINTO.- Comunicar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia y a la Presidencia del Gobierno de España.-

**Octavo.- Expediente 268401E: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE CARAVACA A JOSÉ CARRILERO GIL.**

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento, para solicitar al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, el nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad de Caravaca a José Carrilero Gil, que literalmente dice:

**"ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

*José Carrilero Gil nació en Caravaca de la Cruz el 14 de julio de 1928, en el antiguo edificio del Cuartel de la Guardia Civil, hijo de un cabo de dicho cuerpo. Su pasión por el arte le llevó a comenzar sus estudios de dibujo en la Sociedad Económica de Amigos del País y posteriormente, a los 13 años, ingresó en la Escuela de Artes y Oficios de Murcia donde ya desarrolló ideas y conceptos artísticos propios. En 1952 se marchó a Madrid para estudiar en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde completó los 5 años de carrera y donde al acabar, en 1959, logra una beca para la Academia de España en Roma, donde estuvo tres años. A su regreso a España empezó a trabajar para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, donde realizó algunas series de medallas que obtuvieron una gran proyección exterior mediante exposiciones en Europa e Hispanoamérica. En 1964 ingresó como profesor de dibujo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid donde un año después fue nombrado director de la sección cuarta de la misma institución, puesto que desempeñó durante 14 años.*



*Pese a verse obligado a abandonar de niño Caravaca, José Carrilero nunca perdió sus raíces y fue tremendamente generoso con su ciudad natal al donar al museo que esta ciudad fundó en su honor, 90 obras escultóricas y pictóricas de gran valor, cedidas por el autor de manera permanente.*

*Considerado uno de los mejores escultores nacionales de la segunda mitad del siglo XX, Premio de Roma de Bellas Artes, académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, Medalla de Oro de las Artes Murcianas, entre otros muchos premios y reconocimientos. Con una valiosa obra temática repartida por Europa y América, consideramos que la concesión de la distinción de hijo predilecto de Caravaca de la Cruz, hace justo honor a la trayectoria de este escultor nacido en Caravaca.*

#### ACUERDO

**Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal de Ciudadanos *solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento incoar el procedimiento para nombrar hijo predilecto a Don José Carrilero Gil*.**

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, realiza un breve resumen de la vida de D. José Carrilero Gil, natural de Caravaca y un escultor de reconocido prestigio internacional, con un Museo en el Municipio destinado a parte de su obra, que ha destinado generosamente al mismo. Por ello considera justificada la moción para este nombramiento de Hijo Predilecto. Por ello pide la aprobación de la moción.

- **El Sr. De León Ibáñez (PP)**, expone su grado de satisfacción por esta moción, que explica.

- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, su Grupo está muy contento por la presentación de esta moción, por la generosidad de D. José Carrilero Gil con su ciudad natal, para que gran parte de su obra pueda exponerse en su Museo de este Municipio, destacando que dicho escultor tiene un reconocido prestigio internacional.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo pretende con la moción reconocer la trayectoria de este escultor caravaqueño y poner en valor este museo y la red de museos del Municipio. Agradece el apoyo recibido.

- **El Sr. De León Ibáñez (PP)**, considera que es muy importante poner en valor este museo y el resto de museos del Municipio, apostando por el arte y la cultura.



- **El Sr. Moreno Medina (PSOE)**, reitera la importancia de la figura de D. José Carrilero Gil. El anterior Equipo de Gobierno se encontró con museos cerrados, como el de las Fuentes del Marqués, que se reabrió. Se consiguió realizar actividades en el Museo Carrilero para dinamizarlo. El museo de la Fiesta es de Caravaca Jubilar y mientras que no se resuelva la situación de esta Sociedad no se podrán mejorar este y el resto de museos que dependen de la misma. Reitera su apoyo a la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, contesta a lo expuesto sobre el Sr. Moreno Medina (PSOE), en relación con Caravaca Jubilar, y que su postura sobre esta sociedad ronda el cinismo. Agradece el apoyo a la moción.

- **El Sr. Presidente**, hace una puntualización sobre la municipalización de Caravaca Jubilar, y es un asunto de todos y espera que definitivamente se pueda acometer. Felicita por la programación de los museos municipales. Y considera justificada la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE)), acuerda incoar expediente para "Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Caravaca de la Cruz a José Carrilero Gil".-

#### **Noveno.- ASUNTOS URGENTES.**

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, justifica la urgencia. No es una moción partidista, sino partidaria de atender las necesidades de las personas en cuanto a la urgencia climática. Se refiere a las numerosas manifestaciones realizadas a nivel internacional, sobre todo de jóvenes, y con una cumbre en la O.N.U. considera que todas las Administraciones públicas deben implicarse en esta emergencia climática, y considera que si se deja para un próximo Pleno supondrá una demora, y lo considera algo pedagógico.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, su grupo va a apoyar la urgencia, pero considera que la postura del Concejel Socialista Sr. Fuentes Blanc, es de oportunismo político.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE)), acuerda su inclusión.-

#### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE EMERGENCIA CLIMÁTICA.**



El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, sobre EMERGENCIA CLIMÁTICA, que literalmente dice:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

*En nuestro planeta se vienen observando pautas meteorológicas cambiantes, conocidas como cambio climático, con amenazas en la producción de alimentos, aumento del nivel del mar y, desgraciadamente también, riesgos e inundaciones, entre otras consecuencias. Se trata de una crisis ambiental que está alterando gravemente nuestros ecosistemas y poniendo en peligro los servicios ecosistémicos que aportan a la humanidad y que son totalmente imprescindibles para el mantenimiento de nuestras sociedades.*

*La industrialización, deforestación y agricultura intensiva inciden en el aumento de los Gases de Efecto Invernadero, acumulándose en la atmosfera y provocando aumentos en la temperatura media mundial. Esto supone el principal problema en cuanto a contaminación y cambio climático.*

*Prueba de ello son los recientes informes IPBES (Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) y del IPCC (Informe Especial sobre los impactos de un Calentamiento Global) realizado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que tiene el objetivo de abordar el problema de una forma científica y proporcionar información a las instituciones locales y regionales de modo que estas encuentren y aprueben mecanismos para paliar las consecuencias del cambio climático, y las sendas de emisión relacionadas, que alertan de un rumbo que lleva a una drástica transformación de los ecosistemas del planeta (más de un millón de especies están amenazadas por las actividad humana). También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático; en ese sentido, las conclusiones del IPCC son esclarecedoras: El cambio climático es real y las actividades humanas son las principales causas. Advierten además de que podrían haberse superado determinados puntos de inflexión dando lugar a cambios en nuestro ecosistema y nuestro clima irreversibles.*

*Por tanto, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo es mitigar dicho cambio climático, adaptarnos y combatirlo, individual y colectivamente. Nuestro municipio no es ajeno a éste grave problema por lo que, desde el Ayuntamiento de Caravaca, también debemos tomar partido, no permaneciendo al margen, para no convertir sus efectos en una constante.*

*Es prioritario asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, con la consiguiente asignación de recursos, para hacer frente a esta crisis. Diseñar y aplicar un plan de trabajo capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia climática implica una transversalidad de las políticas*

Página 15 de 21

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**APROBACIÓN ACTA de fecha 30/09/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1330722 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
qsvTNw7fow7WgKn3t  
0jQ+6KVjGPHgJu+tf+  
Gvntm2Ws=

Código seguro de verificación: PAY4A7-YFTGCPER

Pág. 15 de 21

*municipales, una reordenación de recursos y adaptación de medidas que sean compatibles con la sostenibilidad y la reducción del impacto climático.*

*Por todo ello y considerando que en éste mes de septiembre se celebra la Cumbre sobre la Acción Climática de la ONU, donde se pretenden visibilizar los impactos del cambio climático, los análisis de los indicadores de temperatura y la puesta en marcha de un marco normativo audaz, exigente y viable para poner freno, mediante medidas concretas, a la alteración del clima; solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz los siguientes;*

**ACUERDOS:**

- *Declarar el municipio en Emergencia Climática y revertir todas las políticas de expansión urbana, comerciales y de movilidad no acordes con esta declaración.*
- *Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar en su ámbito de gestión reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2050, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.*
- *Promover el abandono progresivo de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello este ayuntamiento analizará cómo lograr este objetivo y propondrá los planes de actuación necesarios, entre otros:*
  - o *No apoyar nuevas infraestructuras o equipamientos basados en energías fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible.*
  - o *Fomentar el uso y la construcción de espacios peatonales y apostar por la recuperación del espacio público de manera sostenible y ecológica.*
  - o *Priorizar modelos de transporte sostenibles, colectivos y no contaminantes.*
  - o *Reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles y promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables*
  - o *Fomentar en los espacios educativos el conocimiento y la información sobre el cambio climático y modelos de vida sostenibles y respetuosos con el medio.*
  - o *Evitar desde la Administración local a aquellos bancos que financien proyectos basados en combustibles fósiles.*
  - o *Apoyar la gestión enfocada a la preservación y recuperación de la tierra fértil y la adopción de medidas de freno de la erosión, así como la no sobreexplotación y recuperación de los acuíferos.*





- o *Determinar apoyos, beneficios fiscales y planes de desarrollo para las zonas rurales del municipio, así como a la potenciación de usos y prácticas agrarias sostenibles que puedan contribuir a la mitigación del cambio climático.*

*El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz creará en el plazo de 3 meses la Mesa para la Emergencia Climática.*

*El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz se compromete también a:*

- *Avanzar, en el desarrollo de una economía local y de proximidad, que ayude a combatir los efectos del cambio climático y la reducción de Gases de Efecto Invernadero.*
- *Diseñar y aplicar, a través de la participación ciudadana y de cauces estrictamente transparentes, estrategias y plan de acción para combatir el cambio climático en nuestro municipio en materia de energía, reciclaje, movilidad, alimentación, educación, empleo y democracia. Hacerlo además desde una perspectiva de género e igualdad e integrando a colectivos especialmente vulnerables.*
  - *Instar a Administraciones Regionales y Estatales a trabajar en el mismo sentido, así como a suscribir y cumplir todos los compromisos internacionales en materia de Acción Climática”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se refiere a los cambios climáticos que se están produciendo a nivel mundial, enumerando algunos ejemplos, destacando el efecto de calentamiento global por la emisión de gases contaminantes, estando al borde de un efecto irreversible, siendo uno de los retos más importantes afrontar de forma colectiva e individual esta grave situación y adoptar medidas. Por ello plantean varios puntos para aprobar, que enumera. Por lo que espera que sea apoyada.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, es evidente que existe un cambio climático, que explica, motivado en parte por la acción del hombre, y es necesario adoptar medidas para revertir esta situación. El Congreso de los Diputados adoptó medidas en este sentido. Está de acuerdo con las medidas propuestas en la moción.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se refiere a los cambios climáticos que se están produciendo a nivel mundial. Es importante reconocer que existen soluciones asequibles y aceptables. Considera que esta cuestión necesita una moción más adaptada a nuestro Municipio, con medidas más concretas para el mismo, y no una moción tipo como ésta que se ha presentado, aunque la van a apoyar. Los ciudadanos son los protagonistas, y la Administración debe adoptar medidas para ello como apostar por las



energías renovables, reutilizar, reciclar, sembrar árboles... y mejorar las zonas verdes, entre otras. Es una cuestión de todos. Se están aportando soluciones y no poniendo excusas.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, reitera los argumentos expuestos. La moción está llena de medidas concretas. Se refiere a que Caravaca es el Municipio de la Región de Murcia con más contaminación por el ozono atmosférico, y no se ha hecho nada por la Comunidad Autónoma. Reitera que el cambio climático puede ocasionar grandes problemas a nivel global.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, la moción va a ser apoyada, pero pregunta cuántas medidas puso en marcha el anterior Equipo de Gobierno Local, que cree que ninguna al respecto. Sin embargo, el actual Equipo de Gobierno ya está llevando a cabo algunas iniciativas de este tipo.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, contesta a la Sra. Martínez Fernández (PP), rebatiendo su intervención, y considera que no son problemas a solucionar en un corto plazo. Es la Concejalía de Medio Ambiente quien tiene que poner solución a algunos de estos problemas. Agradece el apoyo a la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 21 Concejales asistentes (9 del PP, 2 de C's y 10 del (PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre Emergencia Climática.-

#### **Décimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS Y PREGUNTAS**, correspondientes al mes de septiembre, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento:

✓ **Pregunta:**

- **HECHOS:** Que estamos asistiendo a frecuentes temporales que originan grandes trombas de agua en las zonas en que se producen y la previsión es que sigan ocurriendo dichos temporales.

Por esta razón, en las Noguericas de Archivel el agua de la cuenca de la zona alta está encauzada al cortijo, de forma que cuando se producen los fenómenos atmosféricos reseñados, hay inundaciones, lodos y escombros en las viviendas y en las calles, generando con esto perjuicios, una gran inquietud entre los vecinos e incluso un peligro para los mismos.



¿Conoce usted este problema y que solución piensa, darle?

- **Contesta el Sr. Alcalde-Presidente**, indicando que son varias las cuestiones que concurren en este problema, y no se sabe a ciencia cierta, cuál es la raíz del problema y se va a seguir trabajando en su solución.

✓ **Ruegos:**

**1º.- EXPONE:**Que en la confluencia de la calle Caballeros Sanjuanistas con la calle Pascual Adolfo, hay un solar de propiedad privada que, cuando llueve permanece mucho tiempo encharcado, con el consiguiente riesgo de insalubridad y de molestias por insectos.

RUEGO:

Que se adopten las medidas oportunas para el cumplimiento de las condiciones necesarias de ornato y para evitar el encharcamiento del citado solar.

- **Contestala Sra. Sánchez García (PP)**,le responde al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), y se trata de un solar particular y espera que se pueda solucionar el problema.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, reitera su ruego y espera que se solucione.

**2º.-EXPONE:**Que en las inmediaciones del Colegio del Salvador existe un desperfecto en la vía y este ha sido tapado y señalizado con una valla; dicha situación permanece durante demasiado tiempo y es un peligro para los vehículos y para las personas y niños que transitan por esta vía.

RUEGO:

Que se adopten las medidas oportunas para arreglar los desperfectos que existen en esta calle y con ello evitar peligros innecesarios.

- **Contesta el Sr. García Sánchez (C's)**, indicando que la empresa Aqualia va a proceder a su solución.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se alegra que finalmente se vaya a solucionar.



**3º.-EXPONE:**Que son muchos los caminos rurales de titularidad municipal de las pedanías de Caravaca de la Cruz, en los que éste año no se ha hecho el desbroce de las cunetas, disminuyendo la visibilidad y la seguridad de los vehículos y de los peatones que transitan por los mismos; especialmente en las pedanías de Barranda y Archivel.

**RUEGO:**

Que en lo sucesivo, se preste más atención a las labores de desbroce de las cunetas de los caminos más transitados, como son las pedanías de Barranda y Archivel.

- **Contesta el Sr. García Sánchez (C's)**, la primera decisión que adoptó su Concejalía fue la limpieza de cunetas de Caminos Rurales, que especifica, con fondos propios. Se van a realizar en todos los caminos rurales la limpieza de los mismos, a través de los Consejos Comarcales de Empleo.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, rebate los argumentos del Sr. García Sánchez (C's), y reitera que se limpien las cunetas de los caminos de Barranda y Archivel.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, cuando tenga los recursos oportunos se realizara la limpieza de las cunetas de todos los caminos rurales restantes, incluyendo Barranda y Archivel.

**4º.-EXPONE:**Que la sede de la Universidad de Educación a Distancia (UNED) de Caravaca, sita en calle del Hoyo número 9, ha permanecido cerrada por baja del personal de secretaría de la misma durante estas semanas de septiembre, dificultando a decenas de usuarios y estudiantes la matriculación de carreras en el nuevo curso, trámites de becas del Ministerio de Educación, cursos de formación en las instalaciones, uso de la sala de informática, información en cursos de idiomas, posgrados, máster, orientación en materia de estudios superiores y un largo etcétera, dando como única alternativa el tener que desplazarse a otras localidades para satisfacer los servicios pertinentes.

Es lamentable que una institución de esta envergadura y que permite continuar la formación de una forma más asequible a muchos caravaqueños y caravaqueñas, permanezca cerrada sin tomar medidas al respecto, y no es la primera vez que se produce esta situación, ya ocurrió hace dos años ,pero en aquella ocasión intervino la concejalía de educación y, a sabiendas de no ser una competencia directa del ayuntamiento, se ubicó a personal del mismo para subsanar este déficit de servicio y poder llevar a cabo con normalidad

Página 20 de 21



**APROBACIÓN ACTA de fecha 30/09/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1330722 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
qsvTNw7fow7WgKn3t  
0jQ+6KVjGPHgJu+tf+  
Gvntm2Ws=

Código seguro de verificación: PAY4A7-YFTGCPER

Pág. 20 de 21

los trámites del curso y dar respuesta a los alumnos y alumnas de la Universidad a Distancia.

RUEGO:

Que en vista de los pocos días que quedan para el cierre del plazo de matrículas y el inminente comienzo de los cursos y ya que desde la UNED de Cartagena no han dado una solución, instamos al gobierno de Caravaca a abrir la sede de la UNED por medio de personal que realice las tareas pertinentes en secretaría, atendiendo así a las demandas y exigencias de los vecinos y vecinas de Caravaca de la Cruz.

- **Contesta el Sr. Fernández Tudela (PP)**, hace unos días estuvo con la Secretaria de la UNED y le informó que la Administrativa estaba de baja y que esperaba que se incorporara pronto. Las matrículas se han podido hacer por internet. No han llegado quejas a la Concejalía de Educación. Las clases van a comenzar y no va a haber problema en la apertura del Centro.

- **La Sra. Aznar Martínez (PSOE)**, agradece el esfuerzo y estarán a la espera de su solución.

- **El Sr. Fernández Tudela (PP)**, su mayor inquietud sobre la UNED fue por una citación para una reunión, y se le comunicó que se iba a cerrar la UNED en Caravaca por la deuda pendiente del Ayuntamiento, y se ha hecho un plan de pagos para solucionarlo.-

Siendo las veintidoshoras y treintaminutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la SecretariaGeneral, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-

